



CUT: 14183-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0031-2022-ANA

San Isidro, 31 de enero de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 0027-2022-ANA-AAA.M-ALA.BS de fecha 28 de enero de 2022 emitido por el Administrador Local de Agua Bagua – Santiago, el Informe N° 0081-2022-ANA-OA-URH de fecha 28 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 0085-2022-ANA-OAJ de fecha 31 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al señor Edwin Fernández Díaz;

Que, con Resolución Jefatural N° 0022-2022-ANA se designó temporalmente, del 31 de enero al 09 de febrero de 2022, en las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al servidor Julio Cesar Reyes Adrianzén, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, en tanto dure el descanso físico vacacional del titular;

Que, a través el Memorando del Visto, el Administrador Local de Agua Bagua – Santiago comunica que el servidor designado temporalmente por Resolución Jefatural N° 0022-2022-ANA, no podrá asumir las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, por motivos de salud, por lo que propone que se designe temporalmente, del 31 de enero al 09 de febrero de 2022, en las mencionadas funciones, al servidor José Luis Castillo Álvarez, en ese sentido, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en tales funciones y durante dicho periodo, al servidor José Luis Castillo Álvarez, quien se desempeña como profesional en recursos hídricos de la referida unidad orgánica bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, cuando señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación

temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0022-2022-ANA

Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 0022-2022-ANA.

Artículo 2º.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 31 de enero al 09 de febrero de 2022, en las funciones de Administrador Local de Agua Bagua-Santiago, al servidor José Luis Castillo Álvarez, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 3º.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a Edwin Fernández Díaz, José Luis Castillo Álvarez y Julio Cesar Reyes Adrianzen, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SALAZAR GONZALES
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA